Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000360-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los yacimientos romanos del acueducto de La Ventosa y La Mina en el municipio de El Pedroso de la Armuña.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000904

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1944
29/07/2026 11:18:40

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el catálogo de yacimientos arqueológicos de la comunidad autónoma uno de los yacimientos que aparece registrado es el del Acueducto de La Ventosa (en el municipio de El Pedroso de la Armuña), que estaría configurado según la información de dicho catálogo por "los restos fragmentados de un acueducto, a lo largo de unos 25 metros" y que "presenta un pequeño canal de no más de 20 centímetros de anchura, sobre cuya base aún se conservan los restos de opus signinum (mortero hidráulico que evitaba las filtraciones o pérdidas de agua)", llamando la atención, por otro lado, que en la ficha del yacimiento se apunta que "entendemos que esta construcción se ocultaba bajo tierra".

Los restos analizados del acueducto de La Ventosa permitieron documentar una estructura con una anchura de unos 70 centímetros y una altura máxima conservada de unos 30-35 centímetros, con los hastiales (caras laterales) del canal perdidos casi íntegramente, y cuya datación correspondería con la época romana altoimperial, apuntándose que podría haber tenido uso también en época tardorromana.

En cuanto a la captación de agua de la que se nutriría este pequeño acueducto romano ubicado en la comarca de La Armuña, en su ficha en el catálogo de yacimientos arqueológicos se apunta que, por el trazado de los restos, la captación se situaría en la Fuente La Ventosa o la Charca de la Ventosa, desde donde se dirigiría hacia una cercana villa romana situada en el también catalogado yacimiento de La Mina (también en el término de El Pedroso de la Armuña), donde el acueducto desaguaría en una cisterna romana, cuyos restos arrojaban unas medidas de 14x11 metros de dimensiones, 1'10 metros de altura y 65 centímetros de anchura de muro según la ficha del yacimiento de La Mina en el catálogo de yacimientos. Junto a esta cisterna, en su entorno pudo observarse mediante el vuelo de un ultraligero en abril de 1997 la existencia de estructuras cuadrangulares dispuestas con la misma orientación que la cisterna, que "permite concluir que estamos ante una villa con una cisterna centrada en un peristilo al que se abren estancias pavimentadas con mosaico o signinum".

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué acciones ha realizado o tiene previsto realizar la Junta en los yacimientos romanos del acueducto de La Ventosa y La Mina, en el municipio de El Pedroso de la Armuña?

CVE: BOCCL-12-000904

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

2.- ¿Qué acciones ha realizado en los últimos años la Junta para corroborar que no ha habido daños sobre los restos existentes en los yacimientos romanos del acueducto de La Ventosa y La Mina, en el municipio de El Pedroso de la Armuña? ¿Tiene previstas acciones próximamente en este aspecto? ¿Ha mantenido informados adecuadamente la Junta a los propietarios de los terrenos en que se asientan dichos yacimientos de su existencia y, por ende, de la necesidad de no realizar en el área que ocupan actividades que puedan considerarse agresivas para los restos y dañarlos?

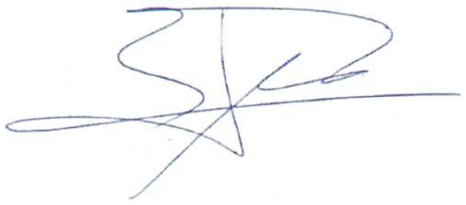
3.- ¿Tiene previsto la Junta realizar una excavación arqueológica integral del yacimiento del acueducto romano de La Ventosa, en El Pedroso de la Armuña, de cara a conocer con exactitud todo el trazado y estructura conservada de este antiguo acueducto?

4.- ¿Tiene previsto la Junta realizar una excavación arqueológica integral del yacimiento romano de La Mina, en El Pedroso de la Armuña, de cara a que afloren todas sus estructuras para su posible puesta en valor, atendiendo a que según la ficha de este yacimiento en el catálogo autonómico de yacimientos arqueológicos se habla de "una villa con una cisterna centrada en un peristilo al que se abren estancias pavimentadas con mosaico o signinum"?

5.- ¿Ha previsto o se plantea la Junta poner en valor los yacimientos romanos del acueducto de La Ventosa y La Mina, en el municipio de El Pedroso de la Armuña?

Valladolid, a 29 de julio de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-000904

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864